

Alas! Juro. v. d. y B. d. e. e. esta corporacion, D.
Juan Ant. Latorre, D. Adonzo Latorre, y D. Guido Latorre
Regidores, D. Mig. Rodrig. Latorre General
D. Pedro Morales Personero del P. y
D. Juan Diego Delgado Dip. de el Comun
del Reino y todos en forma de Consejo,
juntina y Regim. segun lo han acordado tra-
taron sobre la posesion del Nuevo Ayuntamiento p.
lo q. son acunidos a este acto en la forma sig-
niente en este Ayuntamiento se han presentado los señ. D.
D. Ramon Vidal, Alcalde ordinario desta villa, D.
Jose M. Benitrago Teniente Alcalde, D. Juan Ant.
Latorre primer Regidor, D. Juan Julian Oliva
segundo Regidor, D. Juan Venero Tercero D. Ant.
Mora cuarto y D. Felipe Membrado quin-
to Regidor, y D. Pedro Waddicero Garcia Par-
ticular del Comun, todos componentes del Nue-
vo Ayuntamiento q. ha sido aprobado p. el P. Muen.
nada es de la Promiss. segun la Certificacion
del certario Dto. Garcia con fecha en Ciudad
de Alg. Corrientes y q. fueron citados p. el
P. B. d. e. p. q. en este dia concurrieren a este
acto a tomar posesion de sus respectivos empleos
mediante sus padroyles merced del Rey el V. D. de
to de veinte y tres de Julio ultimo, y Merced de espe-
to p. el P. B. d. e. se procedio a recibir el juram. q.
previene el art. treinta y cuatro de las V. D. Decretos, el
q. hicieron con la formalidad q. se indicaron; y des-
pues recibio la posesion entregando la vara de Juri-
sdi. al P. Alcalde y otra al Teniente quien el con-
tra el demas individuos se gloraron en su respec-
tivo asiento quedando en este acto tomada
la posesion y entregados los titulos de Alcalde
y Teniente Alcalde con la nota firmada por

